DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 035/2022

QUE ADJUDICA A LA EMPRESA DESPERTAR, DE MIGUEL ÁNGEL CABALLERO, CON RUC. N° 762230-9, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 414.734, PARA "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y CARTELERÍA" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 23 de mayo de 2022.

VISTO: *La Ley N° 3.385/2007 "Por la cual se aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con Sede en Coronel Oviedo";*

La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Proceso de Contratación Directa para "Servicio de Impresión y Cartelería", con ID N° 414.734.

El Memorándum UOC N° 15/2022, proveniente de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, y;.

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas ha solicitado la Resolución que adjudica a la empresa DESPERTAR, de Miguel Ángel Caballero Centurión, con RUC N° 762230-9, en relación al llamado ID N° 414.734, para "Servicio de Impresión y Cartelería" por el monto máximo de Gs. 60.650.000 (Guaraníes sesenta millones, seiscientos cincuenta mil) y un monto mínimo de Gs. 30.325.000 (Guaraníes treinta millones, trescientos veinticinco mil).*

El artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación", dentro del cual se establece el presupuesto para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Que, las ofertas cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto N° 21909/2003.

Que, el mismo fue elaborado conforme a las previsiones presupuestarias establecidas en el Plan Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO

Miguel Ángel Armando Vera
Decano
FCE - UNCA

*Que, la Ley 3.385/07, que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, establece en su **Art. 39**: "Son atribuciones y deberes del Decano: **a)** ejercer la representación de la Facultad…".*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en representación de la Facultad, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1°) ***ADJUDICAR** a la **empresa DESPERTAR**, de Miguel Ángel Caballero, con RUC. N° 762230-9, en el marco del proceso de contratación directa ID N° 414.734, para **"Servicio de Impresión y Cartelería"** por el monto máximo de Gs. 60.650.000 (Guaraníes sesenta millones, seiscientos cincuenta mil) y un monto mínimo de Gs. 30.325.000 (Guaraníes treinta millones, trescientos veinticinco mil), conforme al siguiente detalle de precios unitarios:*

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN GS. (IVA INCLUIDO)
1	Diseño e impresión de carpetas plastificadas a todo color con bolsillo, tamaño 34 x 46	Unidad	1	1.200
2	Impresión digital de afiches a todo color en papel ilustración, tamaño A3	Unidad	1	1.100
3	Impresión de Trípticos en papel ilustración doble cara tamaño A4 a todo color, diseños varios.	Unidad	1	400
4	Talonarios en papel químico, medida 21 x 15 triplicado.	Unidad	1	17.000
5	Impresión de ficha de Estudiantes para biblioteca en cartulina blanca 180 gramos, medida 20 x 10 cm., full color.	Unidad	1	450
6	Impresión de certificados en papel ilustración 250 gramos, tamaño 30 x 21.	Unidad	1	700
7	Impresión en un color para carátula en cartulina tamaño A4, papel 90 gramos marmolado.	Unidad	1	650
8	Impresión de Recibo, Impresión de Formularios continuos. Medidas 22 x 6. Impresión de 1 color de tinta cuadriplicado.	Unidad	1	500
9	Impresión en hoja para fondeado de 90 gr. en papel marmolado.	Unidad	1	750
10	Impresiones en papel adhesivo tamaño A3 – diseños varios.	Unidad	1	2.400
11	Cuadernillo de 50 hojas impreso 1 color y tapa ilustración 250 gr., impresión color medida 20 x 15.	Unidad	1	5.200
12	Calcomanía de logo de acreditación, medida 30 x 30 adhesivo para exterior, full color.	Unidad	1	4.000
13	Impresión de revista, 50 páginas full color. Medida 23 x 29 cm.	Unidad	1	6.000
14	Sello redondo automático con diámetro de 4 cm., almohadilla color rojo.	Unidad	1	145.000
15	Sello rectangular automático 4 x 1,5 cm., almohadilla color negro.	Unidad	1	100.000

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Miguel Ángel Armando Vera
Decano
FCE - UNCA

16	Banners colgantes medida 1,2 x 0,7 ms. Impresión digital a todo color.	Unidad	1	100.000
17	Banners roll Up con impresión color medida 0,8 x 2 metros	Unidad	1	330.000
18	Porta nombres 10 x 15 cm., con cordón.	Unidad	1	1.200
19	Credenciales 8,5 x 5,5 cm., de material PVC, full color, doble cara con cinta colgante, impresa en un color de tinta	Unidad	1	16.000
20	Señaléticas en PVC ploteado, medida 30 x 10 cm.	Unidad	1	70.000
21	Letrero Institucional medida 10 x 6 ms. Desmontaje y montaje en otro lugar. Pintura, mantenimiento de estructura metálica y chapa, ploteado de logos y textos con reflectores nuevos.	Unidad	1	3.500.000
22	Impresión de pines en cobre, con logo de la Institución.	Unidad	1	16.000

Art. 2°) ***AUTORIZAR*** *a la Asesoría Jurídica y a la Dirección Administrativa, la implementación del correspondiente Contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.*

Art. 3°) ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2007

Abog. César Manual Sánchez Gaona
Secretario General

Prof. Mst. Miguel Ángel Armando Vera
Decano